



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2020, de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, convocado por Resolución de esta Gerencia de 12 de agosto de 2020 (BOPA de 19 de agosto de 2020).

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VI del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 12 de agosto de 2020, por la que se procedía a efectuar convocatoria para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria, vacante en la plantilla orgánica del Área Sanitaria VI, de naturaleza estatutaria, nivel de complemento de destino 26, publicada en el BOPA núm. 161, de 19 de agosto de 2020, y visto que pasado el plazo establecido en la convocatoria, no se ha presentado ninguna solicitud para participar como candidato del proceso selectivo convocado,

La Gerencia del Área Sanitaria VI,

RESUELVE

Único.—Proceder, una vez constatado que no se han presentado solicitudes para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 12 de agosto de 2020 de la Gerencia del Área Sanitaria VI (BOPA de 19/08/2020), a declarar desierta la convocatoria para la cobertura del puesto de Coordinador/a de Equipos de Atención Primaria del Área Sanitaria VI.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Arriendas, 17 de septiembre de 2020.—El Gerente del Área Sanitaria VI.—Cód. 2020-07514.